Naciones Unidas A/60/169

Asamblea General

Distr. general
27 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones
Tema 54 g) del programa provisional*
Desarrollo sostenible: aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Estado de los preparativos del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006

Informe del Secretario General

Resumen

La Asamblea General, observando con preocupación la exacerbación de la desertificación, particularmente en África, y sus vastas consecuencias para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular en lo relativo a la erradicación de la pobreza, aprobó en su quincuagésimo octavo período de sesiones la resolución 58/211, en que decidió declarar el 2006 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación. La resolución se aprobó a fin de crear una mayor concienciación respecto del problema de la desertificación y de proteger la diversidad biológica así como los conocimientos y tradiciones de las comunidades afectadas por ese fenómeno.

En el párrafo 6 de su resolución 58/211, la Asamblea General pidió al Secretario General que le informara en su sexagésimo período de sesiones sobre el estado de los preparativos del Año.

Este informe se presenta en respuesta a dicha petición específica y contiene información sobre las medidas adoptadas por el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), como coordinador del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, para aplicar la resolución 58/211. En el informe también se describen los objetivos fijados para el Año Internacional y las iniciativas de coordinación y cooperación previstas con los socios institucionales y las partes en la Convención.

En la última parte del documento figuran las conclusiones y las recomendaciones a la Asamblea General para asegurar el éxito del Año Internacional.

* A/60/150.

05-44494 (S) 230805 230805
0544494

I. Antecedentes

1. En su 22° período de sesiones, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, recordando la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Iniciativa en pro del medio ambiente de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, aprobó la decisión 22/15, en que invitó a la Asamblea General a que considerara la posibilidad de proclamar lo antes posible un año internacional de los desiertos y la desertificación.

2. La Asamblea General, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, aprobó la resolución 58/211, en que declaró el 2006 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación. De esta forma, subrayó su profunda preocupación ante la exacerbación de la desertificación, particularmente en África, y señaló las vastas consecuencias de este fenómeno para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en lo relativo a la erradicación de la pobreza.

3. En la resolución, la Asamblea General exhorta a los gobiernos a que contribuyan a las actividades del Año y establece como objetivo crear una mayor concienciación respecto del problema con miras a proteger la diversidad biológica de los desiertos y los conocimientos tradicionales de las comunidades afectadas por la desertificación. Además, la Asamblea:

a) Invita a todos los países a que establezcan comités nacionales o centros de coordinación y celebren el Año organizando las actividades que corresponda;

b) Designa al Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, coordinador del Año, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas;

c) Alienta a los países a que contribuyan a la Convención, en la medida de sus posibilidades, y a que pongan en marcha iniciativas especiales en conmemoración del Año con el objetivo de promover su aplicación;

d) Exhorta a todas las organizaciones internacionales pertinentes y a los Estados Miembros a que apoyen las actividades relativas a la desertificación, incluida la degradación de las tierras, que organicen los países afectados, en particular los países africanos y los menos adelantados.

II. Ámbitos de acción

4. El Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006 coincidirá con el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Lucha contra la Desertificación. La Convención, que se aprobó en París el 17 de junio de 1994 y se abrió a la firma en esa misma ciudad del 14 al 15 de octubre del mismo año, entró en vigor el 26 de diciembre de 1996, 90 días después de que se recibiera la 50ª ratificación. Por el momento, ha sido firmada por 191 Estados partes, por lo que se ha convertido en uno de los instrumentos más representativos de la generación de Río.

5. Desde esta perspectiva, el Año Internacional constituye una oportunidad para otorgar a la cuestión de las tierras secas un lugar más destacado en el programa ecológico internacional. A este respecto, supone una oportunidad singular para dar a conocer el mensaje de los habitantes de esas zonas y subrayar, al mismo tiempo, la difícil situación que afrontan diariamente esas comunidades y su compromiso con la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible. Sirve también para señalar a la atención de la comunidad internacional los grandes retos que aún debe afrontar en este ámbito estratégico y para impulsar el proceso de la Convención, creando una mayor concienciación al respecto, otorgándole mayor atención y promoviendo el papel y las ventajas comparativas de sus partes y socios institucionales.

6. Con miras a aprovechar plenamente el impulso que ha de generarse con el Año Internacional, se ha decidido centrar el concepto, el lanzamiento y la celebración del Año en la promoción del proceso de la Convención y las ventajas complementarias de sus socios multilaterales y bilaterales. En este contexto, se espera que la celebración del Año sirva para lograr los siguientes objetivos específicos y mensurables:

a) Aplicar la Convención a largo plazo, promoviendo actividades específicas a nivel local, nacional e internacional con el objetivo de facilitar la aplicación de la Convención y contribuyendo a concienciar a la sociedad sobre la desertificación centrando la atención en la forma en que las partes, las comunidades locales y los particulares pueden participar en la lucha contra ese problema. En la Declaración de Bonn se pedía a los Estados partes que tomaran todas las medidas necesarias para asegurar que la elaboración de los programas de acción concluyera antes del fin de 2005, y que en el año 2006 se pudiera proceder a la aplicación general de esos programas en todo el mundo. El impulso creado por el Año Internacional podría resultar muy importante para el proceso de aplicación de la Convención, al generar un efecto multiplicador en los planos nacional e internacional. Durante el Año se podrían concertar acuerdos de asociación y organizar mesas redondas de donantes para iniciar la ejecución de los programas de acción. Aprovechando la dinámica de la iniciativa del Pacto Mundial, el sector privado podría participar más activamente en el proceso prestando apoyo financiero estratégico en ámbitos de interés específicos;

b) Concienciar sobre las consecuencias de la desertificación explicando que para los ecosistemas vulnerables, y para la humanidad en general, la desertificación supone una seria amenaza que podría agravarse aún más con el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica, y haciendo el debido hincapié en la relación de este fenómeno con la inseguridad alimentaria, la pobreza, la migración y los conflictos en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio;

c) Crear redes con todos los interesados alentando la movilización de una asociación internacional amplia e innovadora para luchar contra la degradación de las tierras y la desertificación mediante el patrocinio y la asociación con los Estados partes, las organizaciones nacionales e internacionales, la sociedad civil, las instituciones académicas y la comunidad empresarial. La Asamblea General, al designar al Secretario Ejecutivo de la Convención coordinador del Año, en asociación con el PNUMA, el PNUD, el FIDA y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, indicó claramente la necesidad de colaborar en la aplicación de la Convención. Se basa en lo dispuesto en el mandato de ésta en cuanto a la asociación y colaboración con las Naciones Unidas en su aplicación para procurar que el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación sea un éxito. Además, y de conformidad con la resolución 58/211 de la Asamblea General, la secretaría de la Convención ayudará a

los 191 Estados partes a establecer comités nacionales del Año Internacional, que deberán encargarse de coordinar la celebración del Año a nivel nacional. El objetivo de los comités nacionales será preparar, ejecutar y realizar el seguimiento de las actividades relativas al Año Internacional en sus países. La forma en que estos comités han de funcionar se decidirá en los propios países. No obstante, la secretaría de la Convención podrá ayudar a las distintas estructuras preparando directrices para el establecimiento de los comités que incluyan sugerencias sobre su composición y labor. Los comités podrán estar integrados por organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, instituciones científicas y entidades del sector público a fin de asegurar la representación de todos los interesados, evitar la duplicación de las actividades propuestas y contribuir a una divulgación más amplia de la información;

d) Difundir información relativa a la Convención centrando la atención en las actividades humanas que extienden la desertificación en todas las regiones del planeta; adaptando el mensaje para abordar también los nuevos ámbitos de interés y las posibles consecuencias que trascienden los ámbitos tradicionales de concentración (como la pobreza y el hambre, el malestar social, la inestabilidad política, los conflictos y las migraciones en masa); y proporcionando información básica sobre formas eficaces de contrarrestar percepciones fatalistas. En este contexto se ha de hacer hincapié en la importancia económica de los servicios proporcionados por los ecosistemas en las zonas secas, promover prácticas idóneas y difundir información por todos los cauces posibles.

7. Para ese fin, se tiene previsto inaugurar un sitio web dedicado al “Año 2006”, que deberá estar listo con bastante tiempo de antelación y al que se podrá acceder desde el sitio en la Web de la secretaría de la Convención. No obstante, con el mero establecimiento de un sitio web de referencia no se puede aportar todo el apoyo técnico que necesitan los periodistas del mundo entero. Si bien el objetivo del proyecto es establecer un centro de información y una base de datos en la Web, también será necesario fortalecer las redes de periodistas y de otros proveedores de información pertinentes.

8. Se espera que para finales del Año una gran red de periodistas especializados en medio ambiente, de países desarrollados y en desarrollo, haya adquirido un mejor conocimiento de la importancia de la desertificación para el mundo. Además, se espera que los grupos interesados, entre ellos representantes gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y el público en general, se beneficien de la difusión y el intercambio, mediante una variedad de cauces de información, de un acervo cada vez mayor de prácticas recomendadas y enseñanzas extraídas.

III. Estado de los preparativos

9. Desde la proclamación del Año Internacional por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2003, el Secretario Ejecutivo de la Convención, en su calidad de coordinador, ha otorgado prioridad a la coordinación de iniciativas internacionales y nacionales con posibles asociados para que el Año pueda prepararse conforme al calendario previsto y celebrarse con éxito.

A. Iniciativas internacionales

10. Con miras a determinar una estrategia común para la celebración del Año y de aprovechar plenamente los singulares conocimientos y ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas, se ha constituido un comité interinstitucional integrado por los principales asociados institucionales de la Organización participantes en el proceso de aplicación de la Convención (el PNUMA, el PNUD, el FIDA, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los Voluntarios de las Naciones Unidas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otras entidades), incluidos los designados específicamente en la resolución 58/211.

11. El comité interinstitucional ha preparado una lista provisional de actividades para conmemorar el Año Internacional (véase el anexo). (En el documento ICCD/COP(7)/2.Add.2, relativo a la Convención, figuran cifras presupuestarias concretas e información más detallada sobre cada una de las actividades.) Las actividades previstas están relacionadas fundamentalmente con los medios de información, cultura y comunicación con miras a emprender una ambiciosa campaña de información y concienciación dirigida a los encargados de adoptar decisiones y la opinión pública general a nivel internacional.

B. Otras actividades en el plano internacional

12. Las organizaciones internacionales asociadas, además de las actividades planificadas conjuntamente y programadas por el comité interinstitucional, han previsto organizar proyectos específicos seleccionados y elaborados sobre la base de sus respectivos mandatos y ámbitos de especialización.

13. En este contexto, y a petición del Secretario Ejecutivo de la Convención, el Consejo de la Unión Postal Universal ha elaborado y enviado a las administraciones postales de todos los países una circular en que las alienta a emitir sellos de promoción y conmemoración del Año Internacional. Asimismo, ha pedido a la Administración Postal de las Naciones Unidas que emita una serie de sellos sobre las dos cuestiones a las que se refiere el Año Internacional: los desiertos y la desertificación.

14. Por otra parte, el PNUMA prevé editar dos nuevas publicaciones con motivo del 2006: la primera, un informe sobre las perspectivas de medio ambiente mundial en lo que respecta a los desiertos, ha de publicarse coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente y el día Mundial de la Desertificación que se celebrarán, respectivamente, el 5 y el 17 de junio de 2006; la segunda, en que se destacarán las actividades del PNUMA en el ámbito de la ordenación ambiental de las tierras secas, saldrá a la luz en septiembre u octubre de 2006. Además, el PNUMA está organizando para septiembre u octubre de 2006 una conferencia científica que se celebrará en su sede de Nairobi sobre el siguiente tema: “Ordenación ambiental de las tierras secas y objetivos de desarrollo del Milenio”.

15. La UNESCO, en colaboración con la secretaría de la Convención y con un grupo de organismos asociados (la FAO, el PNUD, el PNUMA, el FIDA, la Universidad de las Naciones Unidas, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la Organización Meteorológica Internacional, el FMAM, el Observatorio del Sáhara y el Sahel y el Consejo Internacional de Uniones Científicas, entre otros) tiene previsto organizar una conferencia científica internacional sobre el futuro de las zonas secas. En la conferencia, que provisionalmente se prevé celebrar en Túnez a finales de junio de 2006, se pretende examinar los estudios, políticas y programas de desarrollo llevados a cabo durante los últimos 50 años en relación con las zonas secas del mundo a fin de establecer nuevas prioridades para promover el desarrollo sostenible en dichas zonas. En breve se hará pública una invitación a presentar memorias, y se espera prestar apoyo a varios expertos de Estados partes afectados para que puedan asistir a la conferencia.

16. Partiendo del éxito de la primera edición del kit pedagógico sobre la lucha contra la desertificación, preparada conjuntamente con la Convención, que se distribuyó ampliamente en las escuelas primarias de los países afectados por dicho problema, la UNESCO espera realizar una nueva edición del kit, también en cooperación con la secretaría de la Convención. El nuevo kit, que se titulará “Enfoque creativo de la educación ambiental en las zonas secas y zonas montañosas”, se distribuirá en escuelas primarias y secundarias de los países secos y montañosos.

17. El Convenio sobre la Diversidad Biológica, basándose en el programa de trabajo relativo a la diversidad biológica de las zonas áridas y las zonas subhúmedas, colaborará con las secretarías de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco sobre el Cambio Climático en la organización de un seminario regional en 2006 para aprovechar sinergias en Asia o América Latina y el Caribe con miras a ejecutar los programas de trabajo sobre zonas áridas y subhúmedas y sobre diversidad biológica en la agricultura.

18. El PNUD pondrá en marcha un proceso para transmitir información sobre el Año Internacional a sus representantes residentes a fin de alentar una participación activa a nivel nacional en la celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y de apoyar las actividades de promoción de la eliminación del hambre y la pobreza en las zonas secas. El PNUD también apoyará a varios países en la celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación mediante actividades de promoción específicas en cada país y publicidad sobre la iniciativa a nivel mundial. Además está preparando un documento sobre la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en las zonas secas.

19. La FAO pondrá en marcha en 2006 el Programa de evaluación de la degradación de tierras en zonas áridas, en cuyo marco proporcionará y difundirá una serie de documentos de información y concienciación. Por otra parte, ha empezado a promover un diálogo sobre los bosques en las zonas oriental, meridional y occidental de África en colaboración con diversas organizaciones subregionales.

20. El FIDA ha establecido un grupo de trabajo interdepartamental encargado de elaborar un plan de comunicación para apoyar los objetivos del Año Internacional. En colaboración con el Mecanismo Mundial, el grupo preparará una exposición sobre las actividades del FIDA, que se centrará especialmente en la cuestión de las mujeres y la desertificación. El FIDA también preparará un documento sobre la Convención para examinar las experiencias pertinentes de distintos países y proyectos a fin de facilitar la integración de los objetivos de la Convención.

21. Además de asumir el papel de coordinador que le fue asignado por la resolución 58/211, el Secretario Ejecutivo de la Convención ha determinado una serie de actividades básicas que deberá promover y realizar la secretaría en 2006:

a) Preparación de publicaciones y material de promoción, incluidos productos de información nuevos disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (folleto 2006, hojas informativas, juego de material de prensa sobre el Año Internacional, campaña de carteles, etc.);

b) Televisión y radio: clips, películas, documentales y entrevistas relacionados con los desiertos y la desertificación. El Año Internacional se presta a la preparación de toda una serie de documentales sobre la desertificación que podrían realizar y emitir las principales redes y organizaciones internacionales de comunicaciones;

c) Establecimiento de un sitio web específico con información de contacto, una lista de actividades y reuniones, directrices y otras cuestiones relacionadas con el Año;

d) Concurso fotográfico organizado por la Convención para promover el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación en 2006. Un jurado de personalidades destacadas seleccionará las tres fotos que mejor representen conceptual y artísticamente el problema de la degradación de las tierras. El proyecto se ha puesto en marcha gracias al apoyo generoso de Hewlett Packard, el Banco Mundial, TerrAfrica, la Asociación Internacional de la Industria de los Fertilizantes, Landgraedsla rikisins, el Panorama Mundial de los Enfoques y Tecnologías para la Conservación de Suelos y Aguas y Entico Corporation Ltd.;

e) Concurso de logotipos. En marzo de 2005, los organismos de las Naciones Unidas participantes en la preparación y celebración del Año Internacional 2006 decidieron organizar un concurso de logotipos para hallar la imagen que mejor transmitiera el mensaje del Año. Un mes después de abrir el concurso al público en general, la secretaría de la Convención había recibido casi 700 proyectos, cifra que excedía con creces a todas las expectativas. Los proyectos procedían de todas partes del mundo y de personas con historiales muy diversos, entre ellas diseñadores gráficos, estudiantes, artistas y representantes de organizaciones no gubernamentales. Tras un examen exhaustivo de todos los proyectos presentados y un proceso de selección en el que participaron miembros del grupo interinstitucional, se presentó en Bonn el logotipo ganador, durante el tercer período de sesiones del Comité encargado de examinar la aplicación de la Convención. Se consideró que el concepto y el diseño del proyecto ganador eran los que mejor representaban el tema en cuestión y transmitían el mensaje de las Naciones Unidas relativo al Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.

22. Además de las organizaciones internacionales mencionadas más arriba, varios países y autoridades regionales ya han mostrado interés en organizar actividades internacionales para 2006.

23. El Gobierno de España ha indicado que está dispuesto a estudiar formas de organizar un seminario sobre la migración y la desertificación en el que, sobre la base del exitoso simposio internacional sobre la desertificación y las migraciones organizado en 1995 junto con la secretaría de la Convención, se estudien los importantes vínculos existentes entre la degradación de las tierras, la pobreza y la migración, que es una de las consecuencias más evidentes e importantes de la desertificación.

24. En el mismo marco, el Gobierno de Italia ha respondido positivamente al llamamiento de la Asamblea General apoyando a la secretaría de la Convención en la organización de un festival internacional de cine sobre los desiertos y la desertificación bajo el lema Noches del desierto. El festival tendrá por objetivo concienciar al público sobre el problema de la desertificación, concretamente las dimensiones sociales y culturales de éste, promover la identidad cultural y la capacidad local de las comunidades de zonas secas y concebir y realizar actividades específicas de apoyo a los países en desarrollo afectados, particularmente en el ámbito del arte y la cultura. Las películas presentadas en el festival internacional de cine deberán representar la vida diaria en las zonas secas.

25. En cuanto a la participación de autoridades regionales, el gobierno de Bavaria tiene previsto organizar en Rosenheim (Alemania), de marzo a octubre de 2006, una gran exposición arqueológica y cultural sobre los desiertos del mundo. En la exposición se mostrará el origen de los desiertos y su evolución a lo largo de milenios. Mediante un enfoque interactivo, se pretende mostrar la fauna y la flora singulares de los ecosistemas de los desiertos así como las estrategias de adaptación que han elaborado las comunidades que habitan esas zonas.

C. Portavoces honorarios del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación

26. A fin de asegurar que la comunidad internacional preste más atención al Año y de apoyar la presencia pública y en los medios de información que tan indispensable resulta para la exitosa promoción del Año en todo el mundo, la secretaría de la Convención ha examinado la posibilidad de asociar al Año a personalidades de renombre internacional.

27. En este contexto, y tras consultar con la Oficina del Secretario General, han sido nombrados portavoces honorarios del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación Wangari Maathai, ganadora del Premio Nobel de la Paz en 2004 y Viceministra de Medio Ambiente de Kenya, y Cherif Rahmani, Ministro de Medio Ambiente de Argelia.

28. La secretaría de la Convención está estudiando la posibilidad de asociar a más personalidades destacadas al Año Internacional. Consciente de la singular influencia que pueden ejercer sobre la opinión pública las personalidades de los ámbitos de la cultura y el espectáculo, está centrando ahora sus esfuerzos en dichos ámbitos.

D. Iniciativas nacionales

29. El Secretario Ejecutivo de la Convención se puso en contacto con todas las partes para informarles de la decisión adoptada por la Asamblea General y pedirles información sobre las medidas previstas a nivel nacional para celebrar el Año Internacional. Al mismo tiempo, se alentó a los Estados partes en la Convención a que tomaran las medidas necesarias para asegurar que las actividades de celebración del Año recibieran la debida atención y tuvieran, de esta forma, la mayor repercusión posible en los planos nacional, regional e internacional. A este respecto se envió una carta con un cuestionario a todas las partes para que nombraran a una persona o institución encargada de coordinar las actividades a nivel nacional.

30. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, relativa a los procedimientos para organizar la celebración de años internacionales y aniversarios, en la carta se indicaba que deberían aprobarse disposiciones sobre la creación de comités nacionales encargados de preparar, celebrar y realizar el seguimiento del Año Internacional, en estrecha cooperación con la secretaría de la Convención. En este contexto y para poder aprovechar plenamente la ventaja comparativa del proceso de aplicación de la Convención a nivel nacional, la secretaría alentó a las partes a que, cuando procediera, consideraran la posibilidad de encargar esa tarea a sus respectivos comités nacionales sobre la desertificación.

31. Por el momento, la secretaría de la Convención ha recibido 20 confirmaciones de las partes al respecto. La secretaría entiende que las partes siguen en proceso de consultas internas y estima que el resto de las confirmaciones se irán recibiendo a su debido tiempo. Las actividades previstas por los países que han respondido a la petición abarcan una amplia variedad de ámbitos de interés y sin duda contribuirán a dar a conocer más ampliamente el Año Internacional en cada país. Las actividades podrían clasificarse como sigue:

a) Conferencias, cursos y seminarios (clases académicas, reuniones científicas, conferencias de prensa);

b) Actos culturales (exposiciones en museos, actuaciones musicales, festivales de cine);

c) Actividades de concienciación (preparación de material, monedas y sellos conmemorativos y organización de campañas y concursos).

32. La lista de actividades y su correspondiente calendario se publicarán en línea para facilitar el intercambio de información entre los países y la realización de actividades similares en distintos lugares.

IV. Conclusiones y recomendaciones

33. Un gran número de asociados ya ha confirmado su disposición a cooperar y establecer asociaciones para poder celebrar con éxito el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.

34. A nivel internacional, y mediante la participación activa de los organismos mencionados en la resolución 58/211 y de otras instituciones internacionales participantes en el proceso de aplicación de la Convención, se ha acordado un calendario provisional de actividades muy prometedor. En el plano nacional, tras un período de consultas e información, la secretaría de la Convención ha empezado a recibir respuestas alentadoras y varios países han manifestado su interés en desempeñar un papel importante en la celebración del Año.

35. No obstante, se agradecería enormemente que los Estados partes proporcionaran un apoyo más activo y unas respuestas más oportunas, dado el poco tiempo de que se dispone. Además, debido a la carga adicional de trabajo generada por los preparativos del Año Internacional se ha propuesto que todos los gastos adicionales que se estimen necesarios para la coordinación y celebración del Año se sufraguen con cargo a recursos extrapresupuestarios, por lo que se han incluido dichos gastos en el documento sobre fondos complementarios de la Convención (ICCD/COP(7)/2.Add.2).

36. Por lo tanto, la Asamblea General tal vez desee alentar a los Estados partes a que contribuyan al Fondo Especial para la Convención a fin de asegurar que se cumpla la resolución 58/211.

Anexo

Lista provisional de actividades de celebración del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación

2005

Octubre	Conferencia de las Partes - 7
	Organización de un acto paralelo relativo al Año Internacional
Octubre/ noviembre	Presentación del informe del Secretario General sobre al estado de los preparativos del Año Internacional
	Sesión informativa de los grupos regionales de las Naciones Unidas sobre el acto paralelo relativo al Año Internacional
	Recepción conjunta en el Comedor de Delegados
Noviembre	Organización de un viaje especial de periodistas internacionales a la región del Sáhara como preludio de una serie de artículos sobre el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación
Noviembre/ diciembre	Edición y presentación de publicaciones especializadas sobre el Año Internacional
	Preparación de material de promoción relacionado con el Año Internacional

2006

Enero	Presentación del programa de celebración del Año en cada país.
	Emisión de sellos conmemorativos nacionales
Enero/ febrero	Producción de textos publicitarios y anuncios de televisión.
Febrero	Evaluación y examen de la aplicación de la Convención a nivel mundial. Acto: reunión mundial. Lugar: Argentina.
Febrero	Juventud y medio ambiente: enseñanzas y perspectivas en África. Reunión de África. Malí.
Marzo	Celebración de seminarios de especialización en periodismo sobre medio ambiente.
Abril	La mujer y la desertificación. Evaluación del papel de la mujer en la aplicación de la Convención. Acto: Reunión mundial. Lugar: China.
Mayo	Inauguración en Roma del festival de cine Noches del Desierto
Junio (principios)	Conferencia de alto nivel en Argelia sobre la protección de los desiertos y la lucha contra la desertificación

2006

	Inauguración del Observatoire de l'Environnement et de la Désertification del museo del Institut International des Déserts, en Ghardaïa (Argelia)
5 de junio	Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente
17 de junio	Día Mundial de Lucha contra la Desertificación: gran acto divulgado por los medios de comunicación, organizado en Argelia con la presencia de Kofi Annan y Wangari Mathai
Junio (finales)	Conferencia de la UNESCO sobre el futuro de las zonas secas
Septiembre	Inauguración de la exposición cultural Drylands 2006 en el museo Kunst Halle de Bonn
Octubre	Presentación del informe al Secretario General en la Asamblea General por Cherif Rahmani y Wangari Mathai